

MENDOZA, 20 SEP 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 21237/2013, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita la inscripción como Alumno Vocacional, del señor **Ciro CERRONE**;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno proviene de la Universidad de Nápoles – Federico II - Italia.

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudios.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción, del siguiente estudiante, desde el 09 de agosto hasta el 02 de noviembre del año 2013, como Alumno Vocacional de esta Facultad, proveniente de la Universidad de Nápoles – Federico II - Italia, con el Proyecto de Investigación y el tutor que a continuación se indica:

.**CERRONE, Ciro** -Pasaporte YA5068582-

Proyecto: “Geomorfología y Tectónica de un sector de la falla Cerro de la Gloria”

Tutor: Dr. Francisco Antonio MINGORANCE

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 384 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA